



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 22 de mayo de 2024, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Primero: Resolver el concurso de provisión de puestos de trabajo reservado a funcionarios de carrera, Auxiliares Administrativos, de la escala de Administración General, mediante concurso, vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, conforme a la relación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO	CD	PUESTO DE ORIGEN	DESTINO ADJUDICADO
Domínguez García, María Esther	04159538-B	C2	16	Adscripción Provisional 1.1.62.1 Auxiliar del Servicio de Gestión Tributaria	1.1.62.1 Auxiliar del Servicio de Gestión Tributaria
Gómez Sánchez, Alejandro	04193901-N	C2	16	1.1.59.3. Auxiliar del Servicio de Personal	1.1.62.8 Auxiliar del Servicio de Gestión Tributaria

Segundo.- De acuerdo con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso, podrá optar por uno de los dos, estando obligado a comunicar por escrito, en el plazo de los tres días siguientes, la opción realizada.

Tercero.- Declarar desiertos los siguientes puestos de trabajo que fueron objeto de convocatoria:

PUESTO	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES
1.1.59.	Auxiliar del Servicio de Personal	3
1.1.60.	Auxiliar del Servicio Tesorería	1
1.1.60.	Auxiliar del Servicio Tesorería (Reasignado Recaudación)	1
1.1.61.	Auxiliar de la Oficina Atención al Ciudadano	5
1.1.62.	Auxiliar del Servicio de Gestión Tributaria	1
1.1.66.	Auxiliar del Servicio de Intervención	1
1.1.68.	Auxiliar del Servicio de Urbanismo	2
1.1.71.	Auxiliar de los Servicios Generales	1
1.1.72.	Auxiliar de los Servicios Sociales	2
1.1.74.	Auxiliar del Servicio de Contratación	3
1.1.76.	Auxiliar de la Policía Local	1
1.1.96.	Auxiliar Proc. Judiciales y Sancionadores y Fondos Europeos	1
1.1.159.	Auxiliar de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría	4
1.1.160.	Auxiliar de la Oficina Técnica	1

Cuarto.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria. Su publicación será la que determine el plazo de cese y toma de posesión del destino adjudicado.

La publicación de la presente resolución servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

En Talavera de la Reina, a 22 de mayo de 2024.- El Concejal de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

Nº. I.-2745